



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 058 -2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA
Tacna, _____

09 FEB 2026

VISTO:

El Registro N°1709, que contiene el INFORME N°036-2026-UESA-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, emitido por el Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, respecto a la conformación del "Comité de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la atención de la Salud (I.A.A.S.) del Hospital Hipólito Unanue de Tacna", periodo 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de la Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la Ley N°31972, Ley que fortalece la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) como componente de la política nacional de salud pública, establecen que la presente Ley tiene por objeto fortalecer la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) como componente de la política nacional de salud pública a cargo del Ministerio de Salud.

Que, según la Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud"; cuyo objetivo es establecer las directrices que orienten al desarrollo de las intervenciones destinadas a prevenir y controlar las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, en los establecimientos de salud del país;

Que, según la Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, que aprueba la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC: "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las infecciones Asociadas a la Atención de la Salud", la misma que tiene como finalidad contribuir a la prevención de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS), mediante la generación de información oportuna para la toma de decisiones;

Que, mediante el INFORME N° 036-2026-UESA-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de febrero del 2026 emitido por la Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Directoral para la conformación del "COMITÉ DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD (I.A.A.S) DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA", PERIODO 2026; el mismo que estará integrado por los servidores que se detallan en el presente Informe;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva y la visación del Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna;

En concordancia con la Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27867 Ley orgánica de gobiernos regionales, sus modificatorias Leyes N°27902, 28013, 28926, 28928 y 29053 y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral N°270-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el "COMITÉ DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA", PERIODO 2026, el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:

COMITÉ EJECUTIVO - TÉCNICO OPERATIVO

- **MÉD. EDDY RICHARD VICENTE CHOQUE**
Director Ejecutivo

Presidente



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 058 -2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA
Tacna, 09 FEB 2026

- **MED. FLORMIRA CLAUDIA QUISPE CALDERON** Vice-Presidente
Directora Adjunta
- **BLGA. SUSAN GIULIANA CUNYAR LA ROSA** Secretario
Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- **LIC. MARÍA LUISA ASTETE VERGARA** Coordinador
Enfermera Responsable de la Vigilancia Epidemiológica de I.A.A.S.
- **MÉD. GERSON ROBERTO GÓMEZ ZAPANA** Miembro
Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- **MÉD. JESÚS ROBERTO RAMOS RODRÍGUEZ** Miembro
Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
- **MED. LUZ MARTHA CHAIÑA RUELAS** Miembro
Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad
- **LIC. ISAAC CLODOMERO HUMPIRI MENDOZA** Miembro
Jefe del Departamento de Enfermería
- **QF. JOSÉ ANTONIO VELA VELARDE** Miembro
Jefe del Departamento de Farmacia
- **MÉD. RAÚL DARIÓ GÓMEZ ORTIZ** Miembro
Médico Infectólogo del HHUT

COMITÉ AMPLIADO - TECNICO EVALUADOR

- **MÉD. JAVIER OSCAR LANCHIPA PICOAGA** Miembro
Jefe del Departamento de Medicina
- **MÉD. HENRY EFRAIN CALLIRI MAMANI** Miembro
Jefe del Departamento de Cirugía
- **MED. VICTOR RAUL GARCIA MONTENEGRO** Miembro
Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia
- **MÉD. CARLOS ALBERTO SÁENZ CÓRDOVA** Miembro
Jefe del Departamento de Pediatría
- **MÉD. WALTER MAURICIO SANCHEZ ESQUICHE** Miembro
Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
- **C.P.C. GUSTAVO EDGAR GARCIA RIVERA** Miembro
Jefe de la Oficina de Administración
- **C.P.C. ALEXIS MARTIN MARIÑO CHAMBILLA** Miembro
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico
- **LIC. VILMA BAYOLA LINARES GONZALES** Miembro
Jefe de Central de Esterilización
- **ABOG. JULIAN RICARDO PONCE COAQUERA** Miembro
Responsable del Área Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO SEGUNDO: En el caso de ausencia o cambio del titular, lo reemplazara quien haga sus veces en el respectivo cargo.

ARTICULO TERCERO: El Comité de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud, periodo 2025; tiene las siguientes funciones:

Efectuar intervenciones de prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (I.A.A.S) a través de la elaboración del Plan Anual de Prevención y Control de I.A.A.S. con las siguientes partes:

- A. Diagnóstico de situación en el control de I.A.A.S.
 - ✚ Normas y procedimientos
 - ✚ Planes de capacitación de personal
 - ✚ Programas de supervisión





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 058 -2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA

Tacna, 09 FEB 2026

- B. Establecer estrategias e intervenciones en prevención y control para los problemas de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud, definidos y considerados prioritarios para el hospital.
- C. Evaluar periódicamente el impacto de las medidas de intervención de prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud en los indicadores epidemiológicos.

ARTÍCULO CUARTO: El Comité de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, reportará mensualmente a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental el desarrollo de todas sus actividades.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Administración, para que a través de la Unidad de Recursos Humanos proceda a registrar la Resolución en los legajos correspondientes y se cumpla con notificar a los miembros del Comité conformado y otras instancias administrativas para los fines de Ley.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución Directoral en la página Web de la Institución (www.hospitaltacna.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Modificatoria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

MED. EDDY R. VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
CMP N°40126 RNE N°33581

ERVCh/gmbh
Cc. Arch.